Asunción, 30 de marzo de 2015

ESSAP S.A.
30 MAR. 2015
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 80/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta recibida en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/14 " MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM. ID N° 284757.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/264/2015** de fecha **24 de marzo de 2015**, concluye que la oferta conveniente, presentada para el llamado por la empresa **ING. JUAN GONZALEZ ENCISO**, por un monto mínimo de **GS. 369.095.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.** Y un monto máximo total de **GS. 738.190.000 (GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Para la adjudicación recomendamos la reducción de las cantidades totales de los servicios establecidos en el llamado por parte del sector solicitante, de manera a ser ajustada a las previsiones presupuestarias de la convocante, a los montos mencionados anteriormente para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, la cual se efectuara conforme al parámetro de cantidad mínima y cantidad máxima a ser ejecutada según la planilla de precios unitarios presentada por la firma a ser adjudicada.

Teniendo en cuenta lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **ADJUDICAR** el presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/14 " MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM. ID N° 284757,** a la firma mencionada anteriormente, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

Econ. Ricardo Britez

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Evaluación

COMUNICACIÓN INTERNA UOC N°264/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
24 MAR. 2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LPN N° 19/2014
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID284757

Fecha : 24 de marzo de 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LPN N° 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION"*** ID284757.

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 20 de Febrero del corriente. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Servicios de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.*
NUMERO DEL PAC:	*284.757*
VALOR A CONTRATAR:	*Gs 738.190.000*
CDP Nº 060/ A Ejecutar en el 2.015:	*Gs 738.190.000*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LICITACION PUBLICA NACIONAL*
PLURIANUALIDAD:	*NO*
GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS:	*3%*
TIPO DE GARANTIA:	*Póliza*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por el TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO:	*31/12/2015*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. Interino
ESSAP S.A.

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: Nº UOMEE/204/2014 de fecha 01/08/2014, por medio de la cual la Unidad de Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, solicita el mantenimiento de los equipos de la Planta de Tratamiento de Viñas Cué y Centros de Distribución.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL71/13 de fecha 30/09/14, por la medio de la cual la Asesoría Técnica de la UOC remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, el PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757.,*** para su revisión y posterior corrección si así lo requiera.

- Comunicación Interna Ref.: UOMEE /270/2014 de fecha 02/10/14, por la medio de la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, remite la revisión del PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757.,*** con algunas observaciones para su modificación.-

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL73/13 de fecha 06/10/14, por la medio de la cual la Asesoría Técnica de la UOC, solicita la aprobación del PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757,*** de manera a dar continuidad al proceso para su publicación en el portal de la DNCP.

- Comunicación Interna Ref.: UOMEE /282/2014 de fecha 09/10/14, por la medio de la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, remite la revisión y aprobación del PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757.***

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL78/13 de fecha 10/10/14, por la medio de la cual la Asesoría Técnica de la UOC, solicita la aprobación final del PBC y la aprobación de la inclusión del presupuesto AD-REFERENDUM para el Ejercicio 2015 del llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757.***

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 1908/2014 de fecha 20/10/14, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que examinado el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Osorio Kreimeyr
Asesor U.O.C.
essap sa

19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** recomienda el cambio en cuanto a la SECCION 2. PLAN DE ENTREGAS, y analizar por parte de la UOC, establecer los mecanismos implementados anteriormente, en base a las estructuras administrativas con que se cuenta para el manejo del control y ejecución de este tipo de llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL79/13 de fecha 23/10/14, por la medio de la cual la Asesoría Técnica de la UOC, remite las correcciones sugeridas al PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" ID 284757.***

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 1929/2014 de fecha 28/10/14, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que examinado el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** esta contempla los requisitos establecidos en el Articulo 20 de la Ley Nº 2.051/03 y sus modificaciones de la Ley Nº 3439/07. Por tanto esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC.

- Acta Nº 810/2014, Resolución Nº 023/2014 de fecha 11/11/2014, por medio de la cual el Directorio de la ESSAP S.A. resuelve:

  1. Aprobar las correcciones al PBC para la el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID 284757.***
  2. Comunicar a quienes corresponda.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 060/2015 de fecha 23/03/15 extendida para el presente llamado por valor de Gs.738.190.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Ocho Millones Ciento Noventa Mil).

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de febrero del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 011/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la UOC, el Dr. Enrique Chamorro y Abog. Patricia Martínez, por la Asesoría Jurídica, y la Abog. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

d) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreichmar
Asesor - U.O.C.
ESSAP S.A.

1. TECNO – ELECTRIC S.A.
2. ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.

e)CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS (ANEXO 1)

Nº	Oferentes	Monto Total en Guaranies
1	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO	Gs 963.041.800
2	TECNO – ELECTRIC S.A.	Gs 1.166.403.200

f) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60° - Análisis*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, según el ***Artículo 61° - Método de Evaluación*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2.** Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4.** En caso*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC, ***dando cumplimiento satisfactorio los oferentes con la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL.***

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

SECCION VII - Anexos

Documentos de la Oferta

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNO-ELECTRIC S.A.	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos Legales - P. Físicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).		CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escribania Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitacion. *		N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Garcia Krelling
Asesor U.O.C. Essap SA

LICITACION PUBLICA NACIONA Nº 19/2014		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNO ELECTRIC S.A.	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaracion del IVA y/o Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de		CUMPLE
Autorizacion del fabricante o Representacion Oficial o Distribuidor Autorizado conforme al Formulario incluido en la SECCION VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		N/A
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,.		CUMPLE
D) Documentos Legales - P. Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.-	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Osorio Kreiker
Encargado U.O.C. Interino

f.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas las todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

LICITACION PUBLICA NACIONA Nº 19/2014		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNO-ELECTRIC S.A	ING. JUAN GONZALEZ ENCISO
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a la especificaciones de la SECCION III, Suministros Requeridos.		
Documentacion que acredite ser, en caso de no ser fabricante, Centro Autorizado para comerciar los bienes de la marca ofrercida.	CUMPLE	N/A
Documentacion que acredite cumplir con el componente nacional para ameritar ser considerado como de origen nacional y que sea aplicable el criterio de margen de preferencia Ley Nº 4558/11.-	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.		
Notas de referencias firmados por clientes donde se indiquen que ha realizado algunos de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres ultimos años 2011, 2012, 2013.	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los demas docuemtntos descriptosn en la Sub-Clausula de la SECCION I DDL, SECCION VI. Formularios y la SECCION VII. Anexo I de este pliego.	CUMPLE	CUMPLE

Como podemos observar en el cuadro preliminar, las ofertas presentadas por las referidas firmas, dieron cumplimiento satisfactorio a las exigencias del llamado.

g) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la *SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera*, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:***

El detalle es el siguiente:

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osvaldo Andrés Rodríguez Ayala
Asesor U.O.C.

EMPRESA: TECNO - ELECTRIC S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.016.666.185	7,38	29.762.697.403	9,52	32.486.530.359	12,98	9,58
	Pasivo Corriente	3.795.495.190		3.127.940.113		2.502.993.037		
b) ENDEUDAM	Pasivo Total	3.795.495.190	0,13	3.127.940.113	0,10	2.502.993.037	0,07	0,10
	Activo Total	30.300.387.289		32.715.775.948		35.068.059.484		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	4.758.149.321	0,79	5.038.046.722	0,84	4.796.783.595	0,80	0,81
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000		

EMPRESA: ING. JUAN GONZALEZ ENCISO

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	699.834.232	16,21	828.671.822	139,27	1.073.845.398	21,79	26,44
	Pasivo Corriente	43.167.866		5.950.125		49.290.898		
b) ENDEUDAM	Pasivo Total	575.601.456	0,82	738.383.715	0,75	976.274.488	0,82	0,79
	Activo Total	704.913.317		984.479.792		1.193.164.203		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	83.583.573	1,52	71.690.123	1,30	144.282.682	2,54	1,80
	Capital	55.000.000		55.000.000		56.813.395		

Parámetros establecidos en el PBC

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

Oferente: ***ING. JUAN GONZALEZ ENCISO***

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del 26,44 %, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del 0,79 %, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Carlo Kremayr
Asesor U.O.C.
essap sa

- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del 1,80 %, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Oferente: ***TECNO – ELECTRIC S.A.***

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del 9,58 %, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del 0,10 %, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del 0,81 %, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

h) FACTURACION ANUAL MEDIA

Siguiendo con la evaluación conforme a lo establecido en la *SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* Inc. d) Capacidad Técnica y Experiencia, se procedió a verificar los datos de facturaciones anuales de los oferentes del llamado, el detalle a continuación:

Datos de Facturaciones Anuales			
ING. JUAN GONZALEZ ENCISO		*TECNO - ELECTRIC S.A.*	
Año	*Monto en Guaranies*	*Año*	*Monto en Guaranies*
2.011	728.944.918	2.011	44.424.307.636
2.012	2.644.836.553	2.012	48.164.663.886
2.013	1.218.939.448	2.013	45.391.946.880
Facturacion Total	**4.592.720.919**		137.980.918.402
Facturación Anual Media	**1.530.906.973**		45.993.639.467
	CUMPLE		*CUMPLE*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Años Distrito Diario Trabajo
U.O.C.

i) INFORME TECNICO

A través de la Comunicación Interna Ref.: UOMEE/031/2015 de fecha 25/02/15 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, eleva el análisis técnico correspondiente a las ofertas presentadas en el marco de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION – MODALIDAD DE CONTRATO ABIEERTO"***, que según detallamos a continuación:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Comprometidos con nuestro futuro

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-JE/02/2015

A	:**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Abog. Osmar Osorio Kreitmayer, Asesor de la UOC
DE	:**UNIDAD DE EVALUACION** Lic. José Emilio Candia Grippo
REFERENCIA	:Solicitud de Evaluación Técnica de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2015 *"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM ID 284757*
FECHA	:*23 de Febrero de 2015.*

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2015**, a fin de elaborar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 011/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 20/02/2015.

Las copias de ofertas remitidas a ese sector, corresponden a las siguientes empresas:

1. *TECNO ELECTRIC S.A.*
2. *ING. JUAN GONZALEZ ENCISO.*

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

A: Gerencia Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos
DE: UOC, para su evaluación técnica correspondiente

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayer
Asesor U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 25 FEB. 2015

GOBIERNO NACIONAL

ESSAP 25 FEB 2015 GERENCIA DE OPERACIONES

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/031/2014

DE : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
: UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Evaluación Técnica LPN Nº 19/2014
FECHA : 25/FEBRERO/2015

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2014, "Mantenimiento de Equipos Eléctricos de la Planta de Tratamiento Viñas Cue y Centros de Distribución".

Los ofertas evaluadas fueron las siguientes:

- *TECNO ELECTRIC S.A.*
- *ING. JUAN GONZÁLEZ ENCISO*

El desarrollo de la misma, así como la conclusión se anexa a la nota

Atentamente,

OFIC. CASE N° UOMEE/031/2015

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad. ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones ☐
Gerencia: Lic. José Emilio Candia
Observación: para su atención

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Ger. de Operaciones
ESSAP S.A.

RG/rb

A: ASESORIA U.O.C.

PARA SU ATENCIÓN.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreilmayr
Coordinador Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreilmayr
Coordinador Asesor U.O.C.

PLANILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA – LPN Nº 19/2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	TECNO ELECTRIC S.A.	ING. JUAN GONZALEZ
1	Arrancador Suave 600 Vca.	cumple	cumple
2	Arrancador Suave 380 Vca.	cumple	cumple
3	Disyuntor en Caja Moldeada	cumple	cumple
4	Disyuntor Termo-magnético	cumple	cumple
5	Fusibles Ultra rápidos	cumple	cumple
6	Selectores, Botoneras y Luces Piloto	cumple	cumple
7	Seccionador Fusible	cumple	cumple
8	Multimedidor Electrónico	cumple	cumple
9	Contactor de Potencia para Tablero de Arranque	cumple	cumple
10	Contactor de Potencia para Tablero de Banco de Capacitores	cumple	cumple
11	Capacitor	cumple	cumple

CONCLUSIÓN: Las Empresas TECNO ELECTRIC S.A. e ING. JUAN GONZÁLEZ; cumplen con todas las Especificaciones Técnicas, por lo que esta Unidad no tiene objeción para la adjudicación a la oferta más conveniente.

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerencia Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapysa

Abog. Cesar Osorio Ríos
Encargado Interino U.O.C. Suministros

j) CUADROS QUE COMPONE EL PRESENTE INFORME DE EVALUACION

Cuadro Comparativo de Precios **(ANEXO I)**

Cuadro de Precios Recomendados para su Adjudicación **(ANEXO II)**

k) CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2014 ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" AD REFERENDUM ID 284757,*** procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas en el llamado con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también la documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación; y considerando el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos; concluimos que la oferta más económica y conveniente presentada en el llamado por la empresa **ING. JUAN GONZALEZ ENCISO**, ***se ajusta a las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.***

Sobre el particular, en virtud al Decreto Nº 2.929/15 de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – MINISTERIO DE HACIENDA ,*"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386 del 6 de Enero del 2.015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015"*, en su **Artículo 272** - Procedimientos: Programa Anual de Contrataciones (PAC), ***Inc. b) Modificaciones del PAC***: "*...Las Convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado.*"; la Unidad Operativa de Contrataciones con el consentimiento de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos recomienda al Comité de Evaluación reducir las cantidades totales de servicios establecidas en el llamado, de manera a ajustar a las previsiones presupuestarias de La Convocante, hasta un monto total de *Gs. 738.190.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Ocho Millones Ciento Noventa Mil),* a ser ejecutadas en el presente ejercicio.

De igual forma es importante señalar que para la presente adjudicación, se debe tener en cuenta lo observado en la Comunicación Interna Ref.: UOC IE/05/2015 de fecha 12/03/15, conjuntamente con la Comunicación Interna Ref.: UOMEE/056/2015 de fecha 13/03/15, agregadas a los antecedentes del llamado, de manera a utilizar las Planillas de Ofertas (ANEXO II) incorporadas al presente informe de evaluación, para la emisión de los trabajos y/o mantenimientos de los equipos eléctricos.

Además, para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, se efectuará conforme al parámetro de Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas a ser ejecutadas según la Planilla de Precios Unitarios presentada por la firma ING. JUAN GONZALEZ ENCISO, anexa en su respectiva carpeta de ofertas.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Igualmente, traemos a colación el **Artículo 27** - **COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"(...) El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública (...)"*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere que el presente informe contenga un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Unidad de Evaluación - UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. - ESSAP S.A.